



MODELO DE UTILIDAD

=====

114432

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

" CORTADOR DE PLANCHAS "

Solicitantes: Sr.D. Antonio CERVELLO AGUSTI, de nacionalidad española, con domicilio en Creu Vermella, 24.- REUS (Tarragona).

Sr.D. Francisco PRINCEP SUBIRATS, de nacionalidad española, con domicilio en Sol y Ortega - 42-3º.- REUS (Tarragona).

114432



- La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el - privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional, de un modelo de utilidad , -
5. conforme a la legislación vigente que, como el enunciado - indica trata de un cortador perfeccionado.
- Dada la creciente utilización de la formica, tableros plásticos, contrachapados, tableros de madera prensada, etc... y ya que en su utilización es imprescindible -
10. el cortarlos a las medidas necesarias, operación que viene dificultada debido a los actuales medios existentes , la - presente innovación tiene como fin el efectuar un corte - limpio, rápido y cómodo.
- Esencialmente el presente útil, está constituido
15. por un vástago tubular acerado con empuñadura en uno de sus extremos y presentando en el otro una cuchilla de acero do - blemente biselada que le proporciona un filo cortante muy - pronunciado, de tal forma concebido que dada la posición de la cuchilla sensiblemente inclinada respecto de la perpen -
20. dicular al vástago soporte y puesto que la arista cortante también presenta una desviación respecto al plano horizon - tal, se consigue una perfecta introducción de la cuchilla - en el tablero permaneciendo constante la profundidad de cor - te sin producirse atranques ni alteraciones.
- Con el fin de facilitar la interpretación más -
25. exacta del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio - solicitado, en los dibujos adjuntos, complementarios de la - presente exposición se representa una forma práctica para - su realización industrial que se incluye únicamente a títu -
30. lo informativo y por consiguiente sin carácter exhaustivo.

114432



La figura (1) , representa una vista lateral del útil.

La figura (2) , es una vista frontal según el extremo en el que va la cuchilla.

5. La figura (3) , es un detalle de la colocación de la cuchilla en el soporte.

Según los dibujos, el vástago tubular (2) construido de hierro acerado, va alojado por uno de sus extremos en la empuñadura (4) de forma y tamaño conveniente para la mano de una persona. El otro extremo del soporte (2) , es en el que va fijada la cuchilla (1) , fijación que se consigue por ir ésta introducida en el orificio (6) que atraviesa transversalmente al vástago y presionada por el tornillo prisionero (3) , que rosca desde el extremo (7) del vástago (2) en la cara interna del mismo.

15. El taladro (6) , no está practicado perpendicularmente al soporte (2) sino con una cierta inclinación, siendo la parte inferior la más próxima al extremo, de ésta forma al introducir la cuchilla (1) ésta queda sensiblemente inclinada formando su parte posterior un ángulo obtuso con la inferior del tramo de vástago comprendido entre la cuchilla y la empuñadura.

20. Por otra parte, el extremo (5) de la cuchilla (1) , presenta un doble biselado de forma que la arista cortante no es paralela al eje longitudinal del vástago sino que está inclinada de forma que la cuchilla presente una mayor longitud total por su parte posterior que por la anterior.

25. La parte anterior que viene determinada por el -

- 4 -
114432



sentido de avance del útil en su utilización y siendo éste - el que parte de la empuñadura hacia el extremo en que va la cuchilla.

5. Descrita suficientemente la naturaleza del invento así como una forma práctica para su realización industrial, sólo cabe añadir, que en el conjunto y partes constitutivas del mismo, es posible introducir cambio de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no desvirtúen la esencialidad del mismo.
10. El solicitante, se reserva el derecho de extender ésta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

15. El modelo de utilidad que se solicita en España, - por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: " CORTADOR DE PLANCHAS " según las características esenciales de las siguientes:
- R E I V I N D I C A C I O N E S
20. 1ª.- CORTADOR DE PLANCHAS ", que comprende un vástago de acero con empuñadura en uno de sus extremos, que se caracteriza por estar constituido por una cuchilla doblemente biselada en uno de sus extremos que presenta una arista cortante, no paralela al eje longitudinal del vástago, cuya
25. cuchilla que va fijada al mismo, al estar alojada en un taladro oblicuo transversal que éste presenta y está presionada - por un tornillo prisionero que entra roscado en la cara interna del cilindro tubular, que constituye al vástago soporte, - por el extremo próximo al taladro en el que va alojada la -
30. cuchilla.

114432



2ª.- " CORTADOR DE PLANCHAS ".-

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sólo cara, acompañada de sus correspondientes dibujos.

5.

Madrid, 22 JUN. 1965

D. Antonio CERVELLO AGUSTI y
D. Francisco PRINCEP SUBIRATS,
P.P.

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Francisco Princep Subirats". The signature is written in a cursive style and is underlined with a single horizontal line.

114432

22 JUN 1965

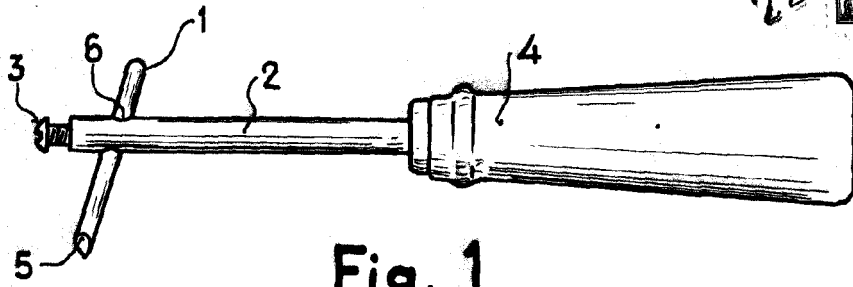


Fig. 1

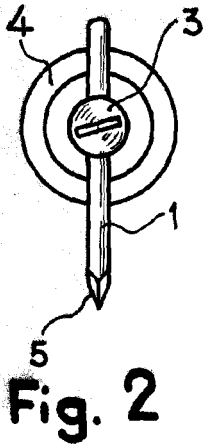


Fig. 2

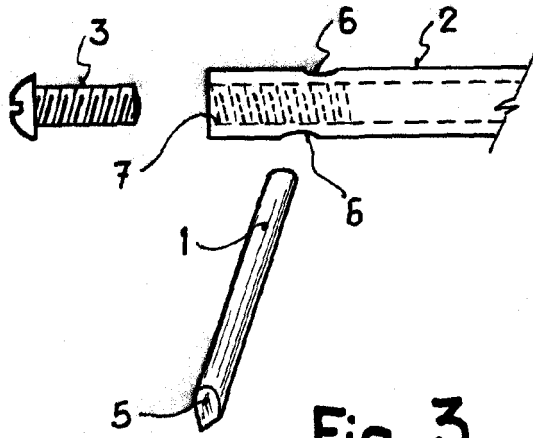


Fig. 3

Madrid, 22 JUN. 1965

ANTONIO CERVELLO AGUSTI
FRANCISCO PRINCEP SUBIRATS
P. P.

ESCALA VARIABLE